

Corte Suprema de Justicia de la Nación

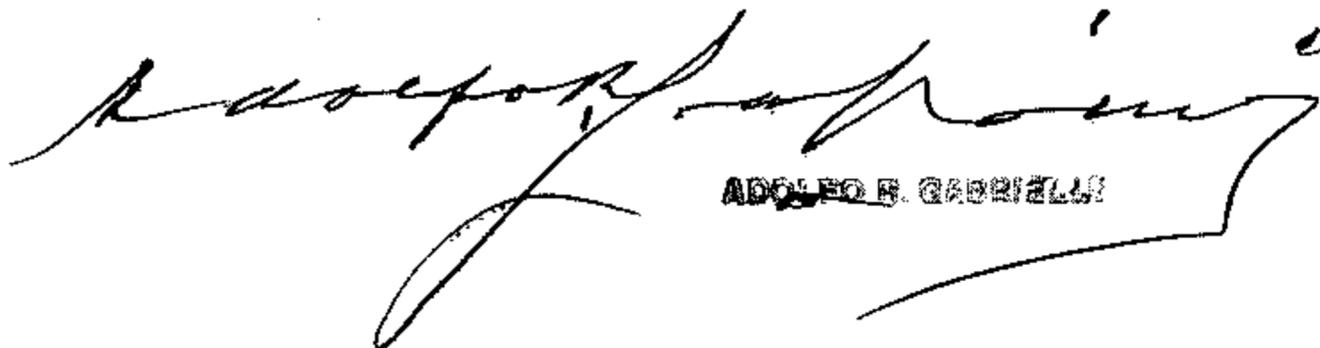
Buenos Aires, 25 de abril de 1980.-

En atención a lo informado a fs. 5 por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta las razones allí expresadas,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la adscripción solicitada por el Auxiliar Superior de Primera (Personal Administrativo y Técnico) de esta Corte Suprema -adscripto al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal y Contencioso Administrativo N° 1- señor Raúl Valentini.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO B. GABRIELLI

mrtc.